

SALE CUATRO VECES AL MES



GRATIS PARA LOS SOCIOS

LAURAK-BAT

ORGANO DE LA SOCIEDAD BASCONGADA EN MONTEVIDEO

DIRECTOR : — JOSÉ DE UMARAN

Se admiten artículos de colaboración, reservándose la Dirección rechazar aquellos que á su juicio no estuviesen de conformidad con el artículo 47 del Reglamento Interno

Carta de Navarra—La Comisión Directiva de la Sociedad Laurak-Bat á las autoridades, prensa, asociaciones y corresponsales de la Euskaria—El concierto—Objeto de arte—Corrida de Toros—Discu'pa—Avisos—Nómina de los inmigrantes desembarcados del paquete Patagonia colocados por esta Sociedad.

Carta de Navarra

Uno de nuestros respetables y antiguos amigos, ha tenido la deferencia de poner á nuestra disposición, una carta que ha recibido de Pamplona, autorizándonos para extraer de ella lo que creamos conveniente, en cuya virtud vamos á consignar lo siguiente:

Pamplona, 2 de Setiembre de 1883.

Señor Don

Montevideo.

Muy Sr. mio:

«Después de saludar á vd. paso á darle algunas noticias referentes á la nueva corriente de emigración que se trata de establecer en las provincias bascongadas Franco-Españolas, destinada á la República d Chile.

«Es muy probable que á fines del presente mes y el Octubre entrante, se embarque en Burdeo un gran n.º de emigrantes con destino al establecimiento de colonias Agrícolas que el Gobierno Chileno se esfuerza en fundar en aquella República.

«Con este motivo, polulan por el centro de estas provincias los emisarios ó reclutadores de gente por cuenta y órden del agente general del gobierno de Chile, quien abona por cada pasajero que presenten en Burdeos, diez pesos fuertes de comision, encargándose el cónsul Chileno del pago de todos los gastos; tales como pasaje, gastos de fonda, coches y todo lo que pudieran necesitar los pasajeros.

«Todas estas ventajas que ofrecen un grande

incentivo á los enganchadores, corren impresas en unos libritos pequeños que han esparcido con profusion por todas las provincias, afin de que sirvan de carnada, como se dice vulgarmente, para embaucar á nuestros pobres y sencillos paisanos.

«Esto perjudicará notablemente á esa República y á la Argentina, desviando á mis paisanos de esa ruta donde viven muchos millares de vascos y Navarros, apreciados y queridos en esa sociedad, bajo el amparo de sus leyes.

«Debo tambien manifestar á vd. que los emisarios Chilenos no son muy escrupulosos para hacer su reclutamiento; pues solo tienen en vista los diez pesos que se les paga por cabeza.

«Creo que cuando llegue esta á sus manos habra pasado por esa la primera expedicion de esos emigrantes á bordo del Patagonia.

«Dispense vd. amigo mio que me haya estendido sobre un asunto que á vd. nada le puede interesarle pero que á mi y á todos nuestros compatriotas, llena de indignacion lo que estamos presenciando á este respecto.

.
.
.

Sin otro asunto se repite de vd. affmo. y S. S.
Q. B. S. M.

N. N.

La Comisión Directiva de la Sociedad Laurak-Bat

Á LAS AUTORIDADES, PRENSA, ASOCIACIONES Y CORRESPONSALES DE LA EUSKARIA

En los primeros dias del corriente mes, se hizo público en esta Capital la noticia de que en uno de los paquetes de la linea del Pacifico venian

trescientos emigrantes vascongados con destino á la República de Chile.

Esa noticia causó el efecto de un grito de alarma, lanzado para avivar los sentimientos patrióticos de la familia Euskara residente en ambas orillas del Plata. ¿Y por qué esa alarma? pues ¿no llegan todos los días aquí, y cruzan otros en dirección á la vecina República emigrantes, compatriotas nuestros, que son acogidos con la mayor fraternidad y alegría por sus paisanos?

Es que, se agregaba venían sujetos á un contrato que los obligaba á poblar un desierto, reducidos así á la condicion de esclavos.

La alarma, pues, era perfectamente justificada, sin que existiese una opinion divergente sobre la triste suerte que les esperaba en Chile á esos honrados conuacionales, como les esperara á toda familia agricultora ó simple jornalero vascongado que vaya á aquellas playas, siendo destinados, segun se afirma, á poblar los áridos y peligrosos desiertos de esa República. Luego, entonces, nadie podrá tacharnos de injustos ni de exagerados al asumir una actitud doblemente firme y decidida contra los proyectos de agentes, en cuyo corazon está apagado todo sentimiento moral, y dominados por la ambicion, auxiliados de la mentira y el enguño, pretenden hacer fortuna á costa de la desgracia de sus propios hermanos.

Bajo estas dolorosas y crueles impresiones, la Comision Directiva de la Sociedad *Laurak-Bat* se reunió espontaneamente en la noche del día cinco. Todos sus miembros consideraron perjudicialísimo á los intereses vascongados la nueva corriente de emigracion que se pretendia abrir hacia Chile, y mucho mas aún si se confirmaban las noticias de que los trescientos vascongados forman la primera expedicion de otras que le seguirán sucesivamente. Algunos dudaron de la exactitud de tales noticias, fundados en el silencio absoluto de la prensa de las provincias hermanas porque les parecia inverosímil que la reunion y embarque de tantas familias pudiese verificarse tan sigilosamente. Sin embargo, ante la probabilidad del hecho, se procedió á nombrar una comision especial de naturales de ambas márgenes del Bidasoa, autorizada debidamente y con las instrucciones del caso, compuesta de los señores don José de Uñarán, don Juan P. Arostegui, don Pedro Arrizabalaga, don Juan A. Irigáray, don Anselmo Basarte, don Hermenegildo Aramendi, don Francisco Aranguren, don Antonio Irigaray, don José Beramendi, don José María Carrera, don Alejandro Asua y don Pedro Lumberri.

En el día 10, la Comision Directiva recibió una

invitacion del Centro Vascongado para anuar su accion á la nuestra.

Como no era dudoso, ella accedió complacida á esos deseos.

En la mañana del 13, fondeó en este puerto el vapor «Patagonia», y pronto se supo, que en efecto, la expedicion anunciada venia en ese paquete.

Inmediatamente la Comision, que estaba reunida en el muelle, acompañada de algunos otros compatriotas, fué á bordo, donde pudo comunicarse con algunos emigrantes.

Hé aquí, como refiere esa entrevista y su resultado uno de los órganos de publicidad española en esta Capital.

«Pronto se estableció una conversacion animada y cordial entre aquellos compatriotas y nuestros amigos de esta, por la que se vino en conocimiento de las condiciones y forma con que se habia hecho esta expedicion. Como se verá más abajo estos trabajadores vascos vienen solamente confiados por una simple obligacion impresa, suscrita y garantida únicamente con la firma del señor Echevarria que se titula agente del Gobierno chileno.

«Tambien aseguran que dicha obligacion fué firmada á bordo del buque que los condujo á Paullac, á pesar de que está fechada en Burdeos.

Habiendo manifestado algunos vascos deseos de bajar á tierra, los señores de la Comision se ofrecieron inmediatamente á buscar las embarcaciones necesarias para efectuar el desembarque de los que voluntariamente y en uso de su libérrimo albedrío desearan hacer.

«La Comision abandonó el buque despidiéndose afectuosamente de aquellos compatriotas y volviendo inmediatamente con los trasportes necesarios.

«En este momento el capitán del vapor intimó á los señores de la Comision que se retirasen de abord, dando orden al propio tiempo de que quedaba prohibido que ningun pasajero, con destino á Chile bajase á tierra desde aquel momento.

«Ante una orden de esta naturaleza que constituye un verdadero atentado contra la libertad y los derechos de nuestros compatriotas, que no son ni están dispuestos á ser considerados como mercancía, la Comision se presentó ante las autoridades correspondientes á hacer una protesta verbal sin perjuicio de formularla si fuera necesario solemnemente.

«A consecuencia de estos hechos, intervinieron en el asunto las autoridades marítimas y consulares, procediendo, así nos complacemos en manifestarlo, con toda dignidad, y entero ca-

racter, haciendo respetar al señor Capitan inglés el principio de autoridad y las leyes del país en que actualmente se encuentra.

«En su consecuencia, se celebró una conferencia entre el señor Capitan del puerto, el Representante de España, y los miembros de la comision en la misma Capitania, resultando de ella que el citado del «Patagonia» se comprometió formalmente, como no podía menos de hacerlo á dejar en plena libertad de bajar en tierra á todos los pasajeros que así lo desearan.

A la mañana siguiente, se hicieron dos viajes inútiles por no permitirse la entrada ni desembarco de nadie, pero por fin, la Comision en su tercer viaje fué recibida y en cumplimiento de la promesa del día anterior, los que optaron libremente por bajar á tierra, lo hicieron en número de 90 y, segun informes de los mismos, los que continuaron para el puerto de Talcahuano de Chile eran 140, mas ó ménos, entre ellas algunas familias vasco-españolas y vasco franceses.

Los inmigrantes fueron alojados en cuatro fondas, á expensas de la Sociedad *Laurak-Bat*, y momentaneamente treinta y tres hombres aislados pasaron al Asilo de Inmigrantes, de donde fueron tambien por ella trasladados á las fondas.

Merece nuestros mas sinceros agradecimientos la Comision de Inmigracion de la República, cuyo Presidente y Secretario se constituyeron en el muelle á ofrecer su concurso á la Sociedad *Laurak-Bat*.

La sociedad *Laurak-Bat* tiene la satisfaccion de anunciar, que por su conducto, la mayor parte han sido bien colocados y que pronto lo serán los restantes.

Con el objeto de auxiliar algunos de estos últimos, con especialidad padres de familia, organizó un concierto que tuvo lugar en la noche del 22, contando con la generosa é importante cooperacion de distinguidas damas y caballeros que han querido honrarnos, asociándose á nuestro patriótico y humanitario pensamiento. La distribucion de su producto, así como las erogaciones sociales hechas en beneficio de nuestros hermanos, serán publicadas para satisfaccion de los coasociados y demás contribuyentes.

Ahora véase la obligacion impresa que se les hizo firmar á bordo del buque que les condujo desde Burdeos á Paullac:

CONTRATO

Francisco de B. Echeverria, Agente General de Colonizacion del Gobierno de Chile y G.... han celebrado el siguiente convenio:

El señor Echeverria, en nombre del Gobierno de Chile, se obliga:

1.º Entregar al mismo la suma de cincuenta pesos para pagar el costo de su transporte hasta Chile y el de su familia.

2.º A dar gratuitamente al mismo una hijuela de treinta y ocho hectáreas en los terrenos de Traiguén.

3.º A dar al mismo y su familia habitacion gratuita en el puerto chileno de su desembarco, ó en lugar apropiado al objeto, hasta que la autoridad, ó el funcionario respectivo, pongan á su disposicion la hijuela en que hayan de ubicarse.

4.º A suministrar al mismo un diario en dinero de treinta centavos para su manutencion y la de su familia por el mismo tiempo.

6.º A proporcionarle los auxilios necesarios para costear los gastos de su desembarco, así como los de su transporte personal y de sus equipajes, hasta el punto en que quedarán definitivamente instalados.

6.º A darle: una pension de quince pesos mensuales para sustento de la familia, por el término de un año, contando desde que se establezca en su hijuela.

7.º Asistencia gratuita de médico y auxilios de medicinas, por el término de dos años.

8.º Una yunta de buyes, trescientas tablas, cuarenta y seis kilogramos de clavos, avaluado todo al precio corriente, y una coleccion de semillas cuyo valor no exceda de cinco pesos. G... se obliga por su parte:

9.º A establecerse con su familia en la hijuela que se le señale, á dedicarse á su cultivo y mejora.

10.º A devolver todos los auxilios recibidos en dinero ó en especies, de que hablan los artículos 4.º 6.º y 8.º así como el costo del transporte de que habla el artículo 1.º Esta devolucion se hará en el término de ocho años, por quintas partes, á contar desde la conclusion del tercer año.

11.º El titulo de propiedad se entregará al mismo cuando hubiere en su hijuela una casa regular y cuatro hectáreas de terreno con cierras y en buen estado de cultivo.

12. Si despues de cuatro años contados desde el día en que se le entregó el terreno del mismo no se hallare en estado de recibir el titulo de propiedad, por no haber efectuado las obras que espresa el artículo anterior, perderá su derecho á la hijuela y el gobierno de Chile podrá disponer de ella en favor de otro colono.

Los trabajos que G.....hubiere emprendido se harán avaluar por dos peritos nombrados uno por.....y otro por el que pase á poseer la hijuela.

Del valor que resultare á favor de G..... se rebajará la deuda que hubiere contraído con el fisco.

En caso de discordia entre los dos peritos nombrados, el Gobierno eligirá un tercero para dirimirla.

13. G..... no podrá verificar la enagenacion de su hijuela sin que haga constar previamente que no adeuda cantidad alguna al Erario por auxilios recibidos, ó sin que quede la hijuela hipotecada á favor del fisco por las cantidades insolutas.

Para constancia firman dos de un tenor.

En Burdeos á 17 de Agosto de 1882.

Francisco de B. Echeverria.

Este informal compromiso se le hizo suscribir no solo á los verdaderamente labradores, que son los menos, sino tambien á la mayoría de las siguientes profesiones: carpinteros, cocheros, zapateros, herreros, hojalateros, sillero, confitero, tornero, alpargatero, encuadernador, profesor de enseñanza, dependientes, oficinistas y algunos sirvientes y jornaleros; de lo que resulta, un doble engaño por parte de los traficantes que los conducen, puesto que no pueden ser útiles para el objeto que los destinan en Chile.

Entre los mismos, solo hay un vizcaino, dos guapuzcoanos, pocos alaveses, algunos mas navarros de la Rivera, y los demás de las siguientes provincias: Madrid, Toledo, Soria, Guadalupe, Zamora, Burgos, Zaragoza y Huesca, de modo que tampoco se puede llamar *emigracion casconyadas*, sino en parte.

De esos inmigrantes los que pudieron reunirse, formularon el día 15 la protestas que va á continuación:

En la ciudad de Montevideo á quince de Setiembre de mil ochocientos ochenta y tres, ante mí el infrascripto Escribano Público y testigos al final firmados, comparecieron, los individuos, que al final de la presente firman ó hacen firmar á su ruego por otras personas; á quienes los mismos testigos garanten conocer y ser los mismos que se titulan y dijeron:

Que en el año corriente se presentaron varios comisionados en las provincias Vasco-Navarras, Aragon y Castilla los individuos señores Larrañaga, M. Goicoechea y José Bilbao, como mandatarios por don Francisco de B. Echeverria, agente general en aquellas regiones, para trasladar á la República de Chile, individuos ó familias para fundar pueblos ó colonias dentro de los límites de los pueblos civilizados. Que en esa virtud los mencionados señores, consiguieron reunir un número bastante crecido de inmigrantes

á esa República: bien entendido que el contrato debia ser firmado segun los estatutos y condiciones firmados por el Gerente General ó por sus delegados, en tierra y no con ofrecimientos, que por grandes ocupaciones no podian hacerlo sino á bordo, por ser el tiempo sumamente limitado segun manifestacion del mismo encargado del embarque de los inmigrantes, y obligándose á que se les daria el documento en forma á bordo, cosa que se la faltado ignominiosamente, como tambien darlo simple á más de cuatro; que tambien de un modo grosero se embarcaron con los que suscriben, pues, la inocencia nunca es pecadora. Llegados á este puerto, Ciudad querida por nuestra patria humanitaria y amigos del trabajo y de los hombres honrados supimos por las delegaciones de nuestros compatriotas, ubicados en esta República y por las dos asociaciones que en esta sociedad representan nuestra nacionalidad, llegamos á comprender la felonía que esa compañía de inmigracion pretendia cometer con nosotros. Ahora bien, presente las comisiones indicadas en el buque transporte traslántico de la línea del Pacifico denominado Patagonia, nos hicieron comprender el engaño, dolo y fraude que se cometia non nosotros; y en esta virtud solicitamos de la autoridad marítima como del Gobierno de la Nacion, se respetasen nuestros derechos á poder desembarcar, porque no veniamos en calidad de esclavos de los desiertos de Africa; habiendo cumplido lo mismo el superior Gobierno como las autoridades marítimas con las leyes que prescribe la Nacion y obligando al Gefe del Paquete aludido á dejar libre paso á los pasajeros que en él venian, pues de lo contrario iriamos á dar y tener que pelear con puros salvajes de la Araucania, que es el destino á que estábamos destinados por desgracia y con el objeto de colonizar y civilizar gentes á quien no conocemos, si sus costumbres, ni su religion, ni su modo de ser, pretendiendo sacarnos de nuestros hogares para explotar nuestra vida y dejarnos en la miseria.

En virtud de todo lo espuesto y más que pudiéramos agregar, desde ya, protestamos en forma legal de derecho, bien sea por las leyes de esta República, por donde se extiende la presente escritura, lo mismo que por las leyes Españolas, ó por leyes chilenas, ó por quien en derecho corresponda toda responsabilidad habida en esta emergencia de anti-humanidad, pues de otro modo no puede considerarse la mision de los mencionados Srs. al principio, en Europa.

Pedimos al escribano autorizante, notifique la presente escritura de protesta, en la mas formal forma de derecho al Agente General en esta ciudad de Montevideo, de la compañía de vapores del Pa-

cífico que lo es el Sr. Yarrow Hett y compañía contra cuya sociedad ó contra quien haya lugar demandarán por daños y perjuicios y demás que corresponda segun determinan las leyes vijentes; declarando los infrascritos que fueron embarcados en Burdeos, puerto de mar de la República Francesa y de la manera indicada. En su matiz y prévia lectura que les hice se ratificaron y así lo otórgan y firman siendo testigos: D. Juan P. Ubade y D. Hilario Thevenet vecinos, mayores de edad, de mi conocimiento doy fé. Sigue inmediatamente á la extendida con fecha trece del corriente y bajo el membrete de n.º 61 venta --D. Eduardo Cantos á D. Domingo Perez y al folio cuarenta y tres y cuarenta y cuatro.--En este estado manifiestan los otorgantes haber nombrado una Comision, firmada por los señores D. Antolin Garcia Dominguez, D. Dóroteo Ariscuren y D. Pablo Goñi, para que hagan sus veces en la firma de esta protesta; y cuyos protestantes declaran ser los nombres que á continuacion espresan: Jerman Irulegui—Plácido Campo—Nicolás Orduña—Antolin Garcia—Pablo Goñi—Rejino Goñi—Escolástico Ruiz—Dóroteo Ariscuren—Francisco Vera—Agustin Ledesma—Mateo Lagraba—Miguel Reparaz—Eulalio Goñi—Francisco Ipiña—Laureano Sanz—Pedro Rovede—Miguel Gil—Apolinario San Vicente—Francisco Aranguy—Paulino Chozas—Francisco Chozas—José Martínez—Urbano Diez—José Ramon Irigoyen—Estévan Erretiviri—Luciano Barranco—Luciano Ochoa—Leon Arronavarro—Felipe Santesteban—Eusobio Perez—Felipe Galarreta—Antonio Paz—Angel Estabillio—Miguel Torres—Pedro Muide—Silverio Barreaga—Pablo Asua—Victoriano Garcia—Gregorio Gaston—Angel Gabari—Bautista Urra—Joaquin Elearte—Miguel Soto—Juan Perez—Pedro Azcona de que doy fé, como de que todos los otorgantes pidieron al autorizante notifique al Gerente de la Compañia. En nombre de mis compañeros—Antolin Garcia—En nombre de mis compañeros—Dóroteo Ariscuren—En nombre de mis compañeros—Pablo Goñi—Testigo Juan P. Ubade—Testigo Hilario Thevenet—Ante mi Isidoro Paisal y Avila Escribano Público --Entre lineas como de que todos los otorgantes pidieron al autorizante notifique al Gerente de la Compañia vale, conste: Paisal y Avila: Con fecha diez y siete del mismo mes y año y como á las dos y media de la tarde próximamente, notifiqué la anterior Escritura de protesta al Sr. D. Alfredo Harley, como encargado de la Compañia mencionada en la escritura por ausencia del Sr. Yarrow y enterado de ella dijo: Que no puede aceptar de ninguna manera la protesta hecha en razon de

que la compañía de vapores de que es agente, no ha tenido ni tiene ninguna participacion en los convenios que puedan haberse celebrado entre el agente de los emigrantes y estos, limitándose á trasportarlos en condicion de pasajeros. En prueba de lo cual, así lo otorga y firma en presencia del autorizante y de los testigos presentes que los son: D. Federico Canfield y D. Robustiano Lopez vecinos mayores de edad de mi conocimiento doy fé—por Yarrow Hett y Ca. A. Harley agente—testigo F. Canfield—testigo R. Lopez—Ante mi Isidoro Paisal y Avila Escribano Público—Pasó ante mi y en mi protocolo; en fé de ello y para entregar á los otorgantes, expido la presente, fecha diez y siete del mes y año de su otorgamiento, y en esta ciudad que sello signo y firmo.

Isidoro Paisal y Avila.
Escribano Público.

La actitud que asumen en esta emergencia la Comision Directiva de la Sociedad *Laurak-Bat* no debe traducirse en hostilidad ó malquerencia hácia el pueblo de Chile, cuyo progreso admira y al que ha hecho justicia en la Revista, órgano de sus intereses, cuando la corriente de las simpatias no le era muy favorable en el Plata. Pero esta Comision tiene el deber de velar ante todo por los intereses de la familia Euskara, sin menoscabo de los respetos que se deben á pueblos con que nos unen vinculos tradicionales de simpatia y de raza; consideraciones que quisieramos tuviese presente la prensa de las provincias hermanas, cuando se trata de estos países, puesto que si reconoce que «nunca se amó tanto á la patria, como cuando se está ausente de ella,» debe reconocer igualmente la gratitud que nos impone la acogida predilecta y hospitalaria que nos brindan los nobles hijos del suelo que habitamos, puesto que en el ingrato no cabe la virtud del patriotismo.

Por último, repetimos nuestro grito de alarma que deseamos que repercuta en la prensa, en los pueblos y en el hogar de la familia Euskara de ambas márgenes del Bidasoa, contra las asechanzas de odiosos traficantes; y para robustecer nuestras opiniones con una voz simpática y de patriotismo probado, transcribimos por conclusion los últimos párrafos del artículo de nuestra hermana *Laurak-Bat* de Buenos Aires, escrito bajo la impresion de la noticia de la emigracion vascogada á Chile.

«La region que de dicha República se trata de poblar es la Araucanía, especie de Fernando Poó con las circunstancias agravantes de inseguridad personal, escasez absoluta de comunicaciones, ri-

goroso é insalubre clima, con mas, mezquinos jornales é insignificante proteccion oficial.

«Vean nuestros hermanos, consideren si bajo tales auspicios, deben ó no abandonar la tierra euskara á pesar de las *quintas, contribuciones, estancos, contrafueros* todos que hoy sufren, para trasladarse á regiones como la Araucania.

«En las Repúblicas Argentina y del Uruguay hallarán paz, trabajo y libertad, benigno clima, comunicaciones y multitud de personas que hablan el vascuence: no aconsejamos ni combatimos la emigracion: obre cada cual como mejor crea convenirle, nuestro objeto se limita á suministrar datos y creemos haberlo llenado en estas cuatro palabras. ¡Vascogados, la emigracion á Chile puede seros funesta! ¿Por qué? Os lo hemos dicho.»

Montevideo, Setiembre 24 de 1883.

José de Umaran, presidente—Francisco Zugarramurdi, vice-presidente.—Juan A. Irigaray, tesorero—José Zubillaga, secretario.—Vocales: José M.º Olañando, Amadeo Ayerbe, Alejandro Asua, Pedro Arriabalago, Francisco Aranguren, Pedro Lecumberri, José M.º Arriabalaga, Juan P. Arrostegui, Emeterio Quintana, Anselmo Basarte, José Beramendi.

El Concierto

En la exposicion que la Comision Directiva de la Sociedad *Laurak-Bat* dirigió á las autoridades, prensa, asociaciones, y corresponsales de la Euskaria, con motivo de la llegada á este puerto de la primera expedicion de inmigrantes destinados á poblar los territorios de Trainguen, decia:

«Con el objeto de auxiliar algunos de estos últimos, con especialidad padres de familia, organizó un concierto que tuvo lugar en la noche del 22, contundo con la generosa é importante cooperacion de distinguidas damas y caballeros que han querido honrarnos, asociándose á nuestro patriótico y humanitario pensamiento.»

A las palabras de la Comision Directiva, solo nos resta agregar, en su nombre y en el de todos sus coasociados que tan dignamente representa, de los que creemos ser verdaderos intérpretes en este caso, nuestros más íntimos y expresivos agradecimientos á las señoritas Matilde Martínez, Antonia y María Irigaray y Eugenia Carbó, que tan justos y merecidos aplausos les prodigó la brillante concurrencia que asistió á aquella simpática fiesta.

Hacemos extensivos esos agradecimientos á los

señores Calvo, Ribeiro, Vidaurre, Barceló, Gayraud, Mainó, Gandolfo, Gomez, Garcia, Elzaurdia y Peña, que tan complacidos dejaron á los asistentes, como se verá por la reseña que celemos á la competencia de *Ducerd* publicada en *La Tribuna Popular*:

EL LAURAK-BAT

En los espaciosos y elegantes salones de la Sociedad «Laurak-Bat» tuvo lugar el sábado á la noche un magistral concierto á beneficio de los inmigrantes vascogados desembarcados del vapor «Patagonia».

Una escogida y numerosisima concurrencia habia asistido, prestando así su concurso á los vascogados que prefirieron para su bien quedarse en este pais, antes de ir á poblar las desiertas playas de la Araucania.

El programa de este concierto era sumamente escogido.

Dióse principio con «Ebreca», trio para violin, flauta y piano, por los señores Gayraud, Barceló y Calvo.

Muy buena ejecucion y cosecha de aplausos.

«Maria Bizzio», duo por la señorita Matilde Martínez y el señor Clodomiro Gandolfo, acompañados al piano por el señor Calvo.

Fué magistralmente cantado, pues así era de esperarse, dada la preciosa voz que posee la señorita Martínez secundada por el señor Gandolfo.

No escasearon los aplausos.

«Una noche en el mar», trio para dos flautas y piano, por los señores Elzaurdia, Peña y Vidaurre.

Sobresaliente ejecucion y aplausos merecidos.

La niña Eugenia Carbó nos hizo oír una preciosa fantasia del «Fausto»; ejecutada en el piano con sumo gusto, y maestria, valiéndole una salva de aplausos.

«L'Eremita», aria de bajo, por el señor Mainó. Perfectamente cantada por el señor Mainó, quien posee una poderosa voz de bajo absoluto. Fué muy aplaudido.

«Un ballo in Maschera», fantasia por armonium y piano, por los señores Ribeiro y Calvo. Su ejecucion no dejó nada que desear y tampoco los aplausos.

Aquí terminó la primera parte, y despues de un corto intermedio empezó la segunda.

Una fantasia del «Rigoletto», ejecutada en el piano á cuatro manos por las simpáticas señoritas Antonia y María Irigaray, agradó sobre manera al auditorio, siendo las ejecutantes suficientemente aplaudidas.

«Non è ver» de Mattei, se titulaba una romanza cantada por la señorita Matilde Martínez, siendo acompañada al piano por el señor Calvo.

Sumo gusto en el canto y una fresca voz, son cualidades que acompañan á la señorita Matilde Martínez.

Una vez terminada la referida romanza, fué muy aplaudida y festejada, aceptando gustosa despues á cantar el *jaleo de Jerez*, con esa gracia y desenvoltura que le es característica.

«Sitio de Zaragoza» fué una fantasía ejecutada en la guitarra de 12 cuerdas por el señor Gomez, consumado guitarrista que está de paso entre nosotros.

Terminada esta fantasía, cantó una romanza de la zarzuela «El Pleito», siendo muy aplaudido.

Llegó su turno al señor Garcia, uno de los inmigrantes del «Patagonia», quien nos hizo oír una fantasía de la ópera «Norma» para flauta, acompañada al piano por el señor Calvo.

Aunque el señor Garcia toca por afición la flauta, la ejecución de esa fantasía fué bastante buena, obteniendo aplausos merecidos.

«Fausto», fantasía para armonium y piano, por los señores Ribeiro y Calvo siendo ejecutada con suma maestría por ambos profesores.

El señor Mainó cerro la segunda parte del programa, cantando una aria de bajo de las «Vísperas sicilianas» con irreprochable gusto.

Las señoritas que prestaron su benevolente concurso fueron galantemente obsequiadas por la Comision Directiva, con espléndidos *bouquet* de flores.

Tan brillante concierto dejó sumamente complacida á la concurrencia; sus ejecutantes fueron aplaudidos cual se merecian y el producto recojido ha sido bastante bueno.

Como apéndice al concierto que el sábado habiase dado en este centro social, anoche tuvo lugar una animada y agradable tertulia familiar, que terminó á las tres de la mañana.

Deliciosos momentos pasaron entregados al baile las damas y jóvenes que asistieron á esta improvisada tertulia, á cuyo éxito contribuía el maestro Coppetti, posesionado del piano y ejecutando varias piezas de su repertorio.

Llegó la hora de la retirada y en espera de otro baile se queda este infaltable cronista:

Duerd.

Objeto de arte

Complacidos hemos contemplado un trabajo ejecutado por el joven bascongado Gregorio M.ª Garate, discípulo aprovechado del eminente artista Eibarrés D. Plácido Zuloaga, consiste este admirable trabajo en un *secretor* dedicado al Exmo. Sr. Ministro de la Gran Bretaña Sr. Monzon.

El material de que se ha servido el artista para la ejecución de la citada caja es la madera conocida con el nombre de guindo, la cual ha sido pri-

mero barnizada de negro, y luego grabada en hules con esquisito primor y elegancia.

El adorno es el conocido por el de estilo del renacimiento y está ejecutado con asombrosa pureza de contorno y sombreado á buril con admirable perfeccion.

Semeja á su conjunto uno de esos trabajos en cuero que hoy son solicitados á peso de oro.

La forma es octogonal, y cada uno de sus planos tiene incrustaciones de plata, con grabados de esmerada perfeccion.

La tapa ostenta en su centro una plancha de plata, tambien con grabados que representan en el centro las armas de Inglaterra, y en los cuatro ángulos cuatro alegorias de la industria, la marina, la agricultura y las ciencias; mas una cinta figurada en la que se lee: Al Exmo. Sr. Ministro de la Gran Bretaña caballero D. Edmundo Monzon.

En suma el trabajo es acabado y perfecto.

Con orgullo podrá el Sr. Monzon hostentarlo en Lóndres, pues, creemos que Luis XIV no desdenara tenerla para guarda joyas.

S. Serapio de Sierra.

Corrida de toros

Una cuadrilla de jóvenes aficionados muy conocidos en esta sociedad, ha ofrecido dar una corrida de toros embolados á beneficio del Asilo de Huérfanos y de la Caja de Beneficencia de la Sociedad Laurac-Bat.

La Comision Directiva ha aceptado este generoso y filantrópico ofrecimiento y debe reunirse mañana con el objeto de acordar con los mismos jóvenes, la forma de invitacion á las familias y nombramiento de las Comisiones respectivas etc.

Disculpa

Debido á la aglomeracion de materiales, nos hemos visto obligados á postergar un artículo de nuestro querido colega *La Nacion Española* de Buenos Aires y de otras producciones, así como la seccion de avisos, por lo que pedimos disculpa á nuestros lectores.

Se desea saber el paradero de los siguientes señores:

Se desea saber el paradero de Isidro Andueza, natural de Lacunza (Navarra). El año 1877 se hallaba en Montevideo y de allí fué embarcado para Gualaguay ó Gualaguayblu, tiene 41 años. Sus primos Gabriel Razgini y hermano desean saber.

Id de Segundo Laburn de 22 años de edad, natural de Baracaldo (España) que el año 1874 ó 1875 vino á Montevideo y de allí fué ocupado en la Florida en casa de D. Miguel Bergeron. Su tío Miguel Laburn que se halla en Mercedes (R. O.) interesa con urgencia saber su paradero por asuntos de familia.

Id de José Ignacio Arcelus, panadero, para comunicarle asuntos que le interesan.

Nómina de los Inmigrantes desembarcados del paquete "Patagonia", colocados por esta Sociedad

INMIGRANTES	PROFESION	PROVINCIA
Pedro Erguin, señora y cuatro hijos	Herrador	Biscaya
Escolástico Ruiz y señora	Jornalero	Guadalajara
Luciano Ochoa, señora y un hijo	Herrador	Navarra
Pablo Goni é hijo	Librero	Alava
Francisco Vera, señora y dos hijos	Zapatero	Navarra
Francisco Lopez Ipiña, señora y un hijo	Labrador	Alava
Agustin Ledesma, señora y dos hijos	id.	id.
Urbano Diez, señora y tres hijos	id.	Burgos
Antolin Garcia señora y dos hijos.	Oficinista	Zamora
Eusebio Perez, señora y un hijo.	Jornalero	Navarra
Paulino Chozas, viudo y dos hijos	Encuadernador	Toledo
Margarita Rodriguez, viuda, y un hijo.	Sirvienta	Navarra
Cosme Echeverría y señora	Carpintero	id.
Pedro Muñoz y señora	Jornalero	Aragon
Hermenegilda Llorens, soltera	Sirvienta	Navarra
Francisco Gorri	Jornalero	id.
Juan Perez	id.	id.
Miguel Torres	id.	id.
Joaquin Alcarte	id.	id.
Miguel Gil	id.	id.
Felipe Santiesteban	id.	id.
Victoriano Garcia	id.	id.
Miguel Soto	id.	id.
Angel Gabarri	id.	id.
Pedro Azcona.	id.	id.
Pablo Gordejuela	id.	id.
Leon Macin	id.	id.
Miguel Reparas	id.	id.
Eulalio Goni	id.	id.
Felipe Galarreta	id.	id.
Lucas Barranco	id.	id.
Leon Arisnavarreta	id.	id.
Pablo Azua	id.	id.
N. Sanvicente	id.	id.
Angel Estabillo	id.	Burgos
German Irulegui	Dependiente	Guipuzcoa
Esteban Relegui	Jornalero	id.
José Ramon Irigoyen	id.	id.
Plácido Campos	id.	Aragon
Nicolás Orduña	Hojalatero	Navarra
Pedro Bobede	Herrero	Francia
José Martinez	Jornalero	Burgos
Bautista Uria	id.	Navarra
Gregorio Gaston	id.	id.
Narciso Aranguy	id.	Alava
Antonio Par Dochao	Cocinero	Castilla
Mateo Labrade	Jornalero	Francia
Silverio Buroaga	Tornero	Aragon
Laureano Saens (1)	Confitero	Soria
Doroteo Arscuren	Jornalero	Navarra
Leonardo Perez		Aragon
Hilario Gil		id.
Mateo Lagraba		id.
Santiago Gerche (2)	Jornalero	Italiano
Eugenio de Anda	id.	id.
Silvio de Com	id.	id.
Lorenzo de Ana	id.	id.
Juan Beria	id.	id.
Julio Lode	id.	id.

(1) Los Sres. Saens y Buroaga fueron para Buenos Aires, donde han sido recibidos por nuestra hermana de aquella Capital.

(2) Estos señores han sido colocados sin intervencion de esta Oficina.